

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado a fs. 13 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto a partir del 1º de abril del corriente año la promoción interina del señor Matías Fos, dispuesta por Resolución N° 2467/96.

2º) Efectuar la siguiente designación interina en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocaría del Dr. Antonio Boggiano-,

OFICIAL MAYOR -secretaria privada-: en reemplazo de la señorita Mariana Canizo que fue promovida interinamente, a la señorita MARIANA ELISA MESSUTI (D.N.I. N° 17.902.043 -clase 1966-)

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al expte. N° 29.032/96 y previo desglose del apto médico, planilla de ingreso, certificado de reincidencia, título y curriculum vitae que serán agregados al legajo personal, archívese.-

  
  
EDUARDO JULIO S. NAZARENO MON  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION